



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Corporativa de Fundaciones, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Corporativa de Fundaciones es una destacada fundación comunitaria con sede en Jalisco (México). Como organización, lideramos iniciativas que contribuyen a la transformación de nuestra sociedad y fortalecen los valores culturales y el bien común de todos los actores sociales. Tratamos de empoderar a las organizaciones de la sociedad civil mediante el trabajo profesional, responsable y colaborativo a fin de lograr el desarrollo sostenible. En Corporativa de Fundaciones, consideramos a las organizaciones de la sociedad civil como agentes clave para el desarrollo sostenible, ya que su labor está intrínsecamente vinculada a las necesidades, aspiraciones e intereses de la comunidad. Así pues, Corporativa de Fundaciones fomenta el desarrollo sostenible mediante la creación y promoción de alianzas entre inversionistas sociales y organizaciones de la sociedad civil. También hacemos frente a las cuestiones de especial preocupación de nuestra comunidad promoviendo y apoyando el fortalecimiento institucional del sector sin fines de lucro de nuestra comunidad. Durante 17 años de funcionamiento, Corporativa de Fundaciones ha sido testigo de cambios significativos en muchas organizaciones de la sociedad civil. Nosotros proporcionamos mecanismos de fortalecimiento institucional que tienen como consecuencia una mejora y una adaptación continuas, mejores servicios, mayor eficacia, una mayor repercusión social, sostenibilidad financiera y ambiental, y una labor de promoción visible y bien fundamentada. Nuestra labor contribuye al empoderamiento económico de la mujer a través de un proyecto denominado Mati, cuyo objetivo es garantizar que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad adquieran todas las competencias y herramientas necesarias para participar en la vida económica de nuestra sociedad forjando alianzas entre múltiples interesados. Corporativa de Fundaciones es una organización no gubernamental acreditada ante el Consejo Económico y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como ante otras organizaciones internacionales, nacionales y locales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aspira a un mundo en el que prime el respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana; en el que no haya discriminación e impere la igualdad de oportunidades para todos. Imaginamos un mundo en el cual todas las mujeres y niñas disfrutan de plena igualdad de género y se han eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamamiento a la comunidad internacional para que sitúe la igualdad de género en el núcleo del desarrollo sostenible a nivel mundial. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 exhorta a los Estados Miembros y a las partes interesadas a que garanticen la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todo el mundo, especialmente en la vida económica. Para conseguirlo es preciso que exista una cooperación eficaz entre todas las partes interesadas, especialmente los agentes no estatales que realizan su labor a nivel nacional y local y respaldan las políticas y acciones del Estado que garantizan la plena inclusión de la mujer en las esferas pública y privada.

Las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres en todo el mundo y participan en los mercados de trabajo con arreglo a un criterio desigual respecto de los hombres. Las desigualdades contra la mujer persisten en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, donde es menos frecuente que se haga partícipe a la mujer en la educación y la participación y la representación políticas. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en sectores informales y en zonas rurales, y obtienen sus medios de subsistencia de las pequeñas explotaciones agrícolas, a menudo en trabajos peligrosos o no remunerados. Más mujeres que hombres trabajan en empleos infravalorados, mal remunerados y vulnerables. En general, las condiciones de trabajo de las mujeres de todo el mundo reflejan la necesidad de que los Estados Miembros y las partes interesadas adopten medidas colaborativas para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, haciendo especial hincapié en el empoderamiento económico de la mujer. En México, las mujeres representan casi la mitad de la fuerza de trabajo activa y se estima que dedican un promedio de 373 minutos al día a los quehaceres domésticos, según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Esto significa que en nuestro país las mujeres trabajan tres veces más que los hombres de media y al mismo tiempo las mujeres y las niñas son víctimas de otras formas de violencia y discriminación, lo que afecta mucho a su entorno y a las oportunidades para el desarrollo.

El empoderamiento económico de la mujer debería ocupar un lugar central en el desarrollo sostenible a nivel mundial, dado que conjuga factores que ayudan a que las mujeres tengan éxito, ejerzan sus derechos humanos y progresen en el mercado laboral. El empoderamiento económico se centra en fomentar la adquisición de competencias y facilitar el acceso, a fin de producir recursos, crear entornos propicios y ayudar a la mujer a actuar en pro del crecimiento y el desarrollo económicos. Esto exige una actuación continuada y enérgica para promover las oportunidades y los derechos de participación de la mujer. Con el objetivo de que la mujer tenga más oportunidades económicas, entre las medidas que se habrían de emprender cabe destacar la creación de más y mejores empleos; el fomento de entornos empresariales abiertos que presten apoyo a las mujeres para que pongan en marcha sus propias empresas; la protección de los derechos sobre la tierra y la propiedad de la mujer; la promoción de empleos decentes; el mayor acceso a financiación; y, en general, más programas de educación y empoderamiento que den apoyo a la autoestima y el autoconocimiento de las mujeres y la realización plena de sus derechos humanos, especialmente de aquellas mujeres que viven en zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad. Además, el empoderamiento económico de la mujer debería ser el objetivo principal de los esfuerzos de promoción que prestan apoyo a las instituciones y las políticas públicas que determinan el crecimiento y el desarrollo en los planos internacional, regional, nacional y local.

El empoderamiento económico de la mujer es un requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Para ello es necesario que se adopten políticas públicas adecuadas y un enfoque integral; y que se asuman compromisos y se forjen alianzas a largo plazo. Estas alianzas deberían ser múltiples y diversas, y han de aprovechar las experiencias que han promovido las organizaciones de la sociedad civil en el camino hacia el empoderamiento económico de la mujer. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel clave en el desempeño de funciones de liderazgo que sirven de catalizadoras del empoderamiento y el desarrollo en sus comunidades. Son una forma de obtener los beneficios económicos que necesitan las comunidades de manera eficiente, directa y más barata. Las organizaciones de la sociedad civil pueden suponer una diferencia de gran impacto y éxito en la vida de un segmento de la sociedad muy necesitado de asistencia, especialmente en países como México donde los desafíos económicos y de la igualdad de género son un obstáculo para lograr el desarrollo sostenible.

Aplaudimos la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por su compromiso continuo con el logro de la igualdad de género. Corporativa de Fundaciones exhorta a los Estados Miembros a que examinen las siguientes recomendaciones en el 61^{er} período de sesiones cuyo tema prioritario es “el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”:

1. Igualdad de género: las estrategias y políticas deben promover y garantizar la adopción de medidas contundentes en pro de la igualdad de género y mejores oportunidades para que se atiendan los derechos de la mujer, sus voces, necesidades y realidades a todos los niveles de la sociedad y por parte de todos los interesados. El fortalecimiento de la legislación y las políticas de protección social, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, proporcionarán las condiciones adecuadas para construir para todos un mundo más justo y agradable en el que vivir.

2. Emprendimiento: las mujeres deberían disfrutar de la igualdad de derechos a los recursos económicos y tener acceso a empleos mejores y más decentes, así como a puestos de liderazgo para participar en los procesos de adopción de decisiones que contribuyen económicamente a su bienestar y el de sus familias. Se deberían garantizar y facilitar las condiciones necesarias para lograr el empoderamiento económico de las mujeres y que estas desarrollen competencias, técnicas y conocimientos empresariales que les permitan poner en marcha y gestionar sus propias empresas, a fin de fomentar el autoempleo que las ayude a tener más confianza y ser independientes en el hogar.

3. Desarrollo local y gestión a nivel comunitario: debemos promover el empoderamiento económico y social sostenible de las mujeres en las comunidades vulnerables. Es fundamental emprender iniciativas comunitarias y poner en marcha programas educativos innovadores y participativos. Debemos posibilitar los entornos en que la solidaridad y el apoyo entre las mujeres contribuyan a su desarrollo social y económico para que encuentren soluciones a los problemas que encaran y alcancen todo su potencial para convertirse en actores autosuficientes que transforman sus vidas y las de las personas que las rodean.

4. Microcréditos: se ha de facilitar el acceso a oportunidades económicas asequibles, inclusivas y sostenibles, como pequeños préstamos o microcréditos con bajos tipos de interés anual. A su vez se deberían poner en marcha programas de formación relativos al ahorro, la alfabetización financiera y la gestión de presupuestos. Esto también contribuye a reducir la vulnerabilidad financiera invirtiendo directamente en sus actividades productivas y aumentando sus ingresos y aportaciones a la economía del hogar y de sus comunidades.

5. Alianzas entre múltiples interesados: es fundamental que se forjen alianzas entre múltiples interesados para eliminar los obstáculos al empoderamiento de la mujer. Las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los ciudadanos y los Gobiernos nacionales deben asumir la responsabilidad de participar, promover y fortalecer las iniciativas, las redes, los diálogos y los esfuerzos en pro de la igualdad de género, la creación de empleo, la creación de capacidad, la garantía de los derechos y la educación de los niños y las mujeres, así como el desarrollo económico y social en las comunidades vulnerables.

Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar estrechamente con las Naciones Unidas para conseguir un mundo más justo y sostenible. Asimismo, instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a facilitar las condiciones y brindar apoyo a los Estados Miembros a fin de lograr el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo sostenible, y a aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en este proceso.
